



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000865-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a vertido de aguas residuales en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000865, relativa a vertido de aguas residuales en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800865, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la depuración de aguas residuales del barrio El Carrascal, en Zamora.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, conocedora de que el barrio El Carrascal de Zamora carece de depuración de sus aguas residuales si bien no de que, en coherencia con el volumen de población afectada, ello genere una problemática que requiera una actuación urgente, seguirá actuando tal como viene haciendo en casos similares, colaborando, en su caso, con el Ayuntamiento de Zamora, siempre dentro de las limitaciones presupuestarias que el actual escenario de contención del gasto público nos impone, en el que es imprescindible priorizar los programas y proyectos tratando de lograr una mejor satisfacción del interés público.

Valladolid, 10 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez